

**Artículo 31. 1 de la
Constitución Española**

“Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio”.



www.izquierda-unida.es

EMPLEO
decente!
PARA TOD@S



**QUE NO TE
CONFUNDAN...**

**BAJAR IMPUESTOS
A LAS RENTAS MÁS
ALTAS NO ES DE
IZQUIERDAS**

**CON ESTA REFORMA DEL
IRPF Y DEL IMPUESTO SOBRE
SOCIEDADES HABRÁ:**

- ↓ MENOS **IGUALDAD**
- ↓ MENOS **PROGRESIVIDAD**
- ↓ MENOS **RECAUDACIÓN**
- ↓ MENOS **GASTOS SOCIALES**
- ↑ MÁS **ESPECULACIÓN**



izquierda unida

QUE NO TE CONFUNDAN... BAJAR IMPUESTOS A LAS RENTAS MÁS ALTAS NO ES DE IZQUIERDAS

Izquierda Unida no comparte esta reforma fiscal porque vuelve a beneficiar más a las rentas elevadas, al igual que sucedió con las reformas del PP, y su coste lo tendremos que asumir entre todos a través de impuestos indirectos sobre el consumo, y porque la presión fiscal de nuestro país sigue siendo inferior a la media de los países de la UE. Reforma además enmarcada por una ley de estabilidad presupuestaria con objetivos de superávit; menores fondos provenientes de la UE; un proceso de reforma de los estatutos de autonomía; un nivel de economía sumergida cercano al 26% del PIB unido a registros históricos en los beneficios empresariales; fuertes desequilibrios en el sector exterior y en inflación; una tasa de paro y temporalidad a la cabeza de la UE y una nula o insuficiente cobertura en políticas de asistencia sanitaria, educación, vivienda o servicios sociales.

Por esto, estimamos oportuno que antes de procederse a una rebaja impositiva, se debería esperar a ver los efectos del actual Plan de Prevención contra el fraude fiscal, más cuando éste fue criticado por insuficiente y falto de recursos para alcanzar los objetivos previstos.

EMPLEO
decente!
PARA TOD@S

RAZONES PARA RECHAZAR ESTA REFORMA FISCAL

ESTA REFORMA DEL IRPF Y DEL IMPUESTO
SOBRE SOCIEDADES SUPONE:

Una incapacidad del gobierno para atajar el fraude, dada la falta de recursos inspectores.

Un coste de, al menos, 4.000 millones de euros que no se podrán utilizar para políticas sociales.

Una menor equidad y una mayor regresividad en nuestro sistema fiscal, al verse beneficiados el 1,5% de los contribuyentes de rentas más altas con la 1/3 parte de la pérdida de recaudación, al tiempo que las rentas del trabajo siguen aportando el 80% de los ingresos por IRPF.

Una consolidación de la discriminación negativa en la tributación de las rentas del trabajo a favor de las de capital al abandonar el Gobierno la posibilidad de que los rendimientos del capital, plusvalías incluidas, tributen a los mismos tipos que los rendimientos del trabajo.

Una anulación de la rebaja fiscal en un corto lazo para aquellos contribuyentes con rentas bajas y medias, motivada por la alta inflación existente y la no actualización de la tarifa y las deducciones.

Un espaldarazo para los especuladores, ya que con la reforma se benefician aquellos inversores que invierten a menos de un año vista.

Una clara y excesiva exención para buena parte de los dividendos que obtengan los inversores, dividendos que están obteniendo niveles históricos.

Una falta de garantía para el desarrollo de la Agenda Social (Educación, Sanidad, etc), y de impulso para la Ley de Dependencia.

Una falta de incentivos al alquiler como medio de control de rentas no declaradas, al tiempo que se facilita el acceso a una vivienda a ciertos contribuyentes.

Una rebaja del impuesto sobre sociedades sin compromisos de creación de empleo de calidad y de eliminación de la temporalidad y siniestralidad laboral.



izquierda unida

PROPUESTAS DE IU PARA UNA REFORMA FISCAL PROGRESISTA

Una reforma en el IRPF orientada a corregir los principales problemas que afectan al tributo para mejorar su equidad y suficiencia, asegurado la progresividad de la tarifa con más tramos y tipos más elevados para los contribuyentes de mayor capacidad económica.

Equiparación de la tributación entre rentas del trabajo y del capital.

Igualar las deducciones personales y familiares para todos los contribuyentes reconociéndolas en la cuota del tributo.

Revisar el tratamiento fiscal de la vivienda, trasladando parte del gasto fiscal existente como consecuencia de las deducciones actuales por compra de primera vivienda a incentivar el alquiler o a realizar gasto público directo relacionado con esta materia.

Revisar y reducir los incentivos fiscales por aportaciones a planes privados de pensiones.

Dotando de más medios tanto humanos como técnicos a la inspección ya que lucha contra el fraude es fundamental.

Revisar y reducir, en el Impuesto de Sociedades, el conjunto de beneficios fiscales para lograr una mayor aportación de las rentas del capital empresarial al sostenimiento del gasto público (elemento que se tiene en cuenta en la Reforma pero a cambio de disminuir el tipo de tributación en cinco puntos a lo largo de cinco años).

En los impuestos cedidos a las CC.AA. sobre el Patrimonio y Sucesiones y Donaciones, potenciar su progresividad y potencial recaudatorio, básicamente en lo que respecta a las grandes fortunas para mejorar la participación de estas rentas en la imposición directa y en la estructura fiscal global.

Reducir los tipos de IVA al 4% a los servicios de suministro domiciliario de electricidad, gas, agua y telefonía fija, así como al transporte colectivo de acuerdo con la Sexta Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas (77/388/CEE).